

## CURSO PRESENCIAL

# “PROGRAMAR POR COMPETENCIAS ES FÁCIL”

1 Crédito - Válidos para Sexenios.

### • CONVOCA:

La Asociación de Profesorado “ADAL” dentro del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Subdirección General de Formación de Profesorado de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- Aprender a diseñar cada uno de los puntos que conlleva la programación de EF en la enseñanza por competencias, haciendo hincapié en la metodología y en la evaluación.

The poster features the logos of ADAL, the European Union, FEPE, and the Madrid Education Department. It states: 'CURSO PRESENCIAL DE 1 CRÉDITO "/>

### • CONTENIDOS:

- Puntos que conlleva la programación.
- Contenido. Competencias, objetivos, contenidos, criterios y estándares de aprendizaje evaluables.
- Tabla de temporalización, metodología, evaluación.
- Atención a la diversidad, actividades complementarias y extraescolares.
- Interdisciplinariedad, proyecto de innovación/investigación.

### • METODOLOGÍA

- Activa, participativa y colaborativa.

### • CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,

1. Realizar todos los puntos que conlleva la programación de EF en la enseñanza por competencias.

Indicadores de logro:

- 1.1. Identifica en cada uno de los elementos prescriptivos del currículo: la legislación educativa pertinente, la definición según autores y el desarrollo del mismo, exponiendo la contribución que realiza la EF a los mismos.
- 1.2. Identifica en los elementos no prescriptivos del currículo: la legislación, la definición según autores, el desarrollo del mismo haciendo hincapié en las metodologías activas, la evaluación o la

### • OBJETIVOS:

- Aprender los puntos que conlleva la programación de EF en la enseñanza por competencias.

atención a la diversidad en la medida en que corresponda.

- Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas.

#### ➤ **PONENTES:**

**Del Valle Díaz, Sagrario.** Catedrática de Enseñanza Secundaria especialidad de EF. Licenciada en EF, Doctora en Psicología Evolutiva. Profesora de la Facultad de CC del Deporte de Castilla-La Mancha. Coordinadora de la especialidad de EF en el Máster de Secundaria (UCLM). Más de 25 libros publicados en EF. Autora de artículos en revistas de impacto.

#### ➤ **DIRIGIDO:**

Profesorado de Educación Física

Profesorado interesado.

Estudiantes de Educación Física (INEF, Magisterio, AFAD...) y para interesados en general (si quedan plazas).

**1 CRÉDITO** válido para sexenios

#### ➤ **FECHAS, HORARIO Y LUGAR:**

En Getafe, Centro Cívico Sector III. Sábado 14 de Abril 10 a 14 y de 16 a 20 horas

➤ **MUY IMPORTANTE VER** el Tablón de anuncios de nuestra web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es) 2 ó 3 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.

**Desarrollo de las actividades según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación.**

**2529 ORDEN 2883/2008, 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado.**

**NOTA: La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al profesorado participante, siempre que se cumplan las condiciones fijadas en la presentación del curso.**

#### ➤ **INSCRIPCIÓN:**

La preinscripción se realizará enviando una copia o resguardo del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades que aparece en la web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es), totalmente rellena, al e-mail [info@apefadal.es](mailto:info@apefadal.es)

Asociad@s 19'09 Euros; Nuevos soci@s\* 25'09 Euros y no asociad@s 35'09 Euros (+ 30 euros del libro que se abonará en el curso)

Actividad pre-aprobada del Plan de formación 2018 pendiente de aprobación por la Comunidad de Madrid.

Asociación de profesorado "ADAL" Código de la cuenta Bankia: **ES03 2038 1179 4460 0054 4748.**

La inscripción que se pague en efectivo en Bankia tiene un recargo de 4 euros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

## ALGUNAS NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.-

1.-La **INSCRIPCIÓN**: Se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades rellena que aparece en la web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es). Al e-mail [info@apefadal.es](mailto:info@apefadal.es) Asociación de Profesorado "ADAL"  
Código de la cuenta Bankia: **ES03 2038 1179 4460 0054 4748**.

3.-L@s Nuevos soci@s. Deben enviar la hoja de inscripción en la Asociación con todos los datos rellenos, incluido los datos bancarios y enviarlo junto una copia del ingreso de la cuota anual, 15'02 €. Ingresado JUNTO a la cuota del curso.

4.-La inscripción que se pague en efectivo en Bankia tienen un recargo de 4 Euros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

5.- El código de la actividad es el nº de curso y coincide con los céntimos de la cuota de inscripción.

6.-Todas las cuotas de inscripción tienen un recargo mínimo de 10 Euros desde 10 días antes de empezar la actividad

7.-Una vez confirmada la plaza, o se comunique en el tablón de anuncios la realización de la actividad de formación NO se devolverá la cuota en el caso que no pueda participar en la misma.

8.-MUY IMPORTANTE: VER el Tablón de anuncios de nuestra web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es) 3 ó 2 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). O mira tú correo electrónico. Plazas limitadas.

9.-Desarrollo de las actividades de formación según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. En el Decreto 120/2017, de 3 de octubre (BOCM de 10 de octubre) de la Consejería de Educación e Investigación

10.-Actualmente los certificados de nuestras actividades de formación podrán hacerse valer en cuantas convocatorias, concursos o actos administrativos los consideren como requisitos o méritos en sus bases, menos para los sexenios.

11.-En el presente curso algunas de nuestras actividades tendrán créditos válidos para la obtención del complemento de formación del profesorado (sexenio), según las instrucciones recibidas las relacionadas:

A.-Relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación: Actualización en el uso pedagógico de las últimas herramientas y aplicaciones (programación, simulación, robótica, diseño e impresión 3D) y herramientas para la generación de contenidos digitales.

B.-Relacionadas con las Lenguas extranjeras:

B1.-Educación Primaria: Exclusivamente temas relacionados con Literacy: escritura y lectura. El enfoque CLIL desde las diferentes materias con especial hincapié en Educación Física, Música y Plástica, Synthetic Phonics (Infantil y Primaria).

B2.-Educación Secundaria: La competencia escrita. Recursos estilísticos, diferentes registros y tipos de textos. El texto literario en sus diferentes manifestaciones. Oratoria y debate en inglés. Teatro en inglés.

C.-Relacionadas con la Lengua Castellana y Literatura. D.-Relacionadas con las áreas Matemática y Científica. E.-Relacionadas con las Ciencias Sociales y las Humanidades. F.-Otras áreas curriculares: Actualización, preferentemente científica, y profundización en los contenidos curriculares de las correspondientes materias.

12.-De cada actividad de formación habrá una reserva del 50 % para Soci@s; 30 % para Nuev@s Soci@s 20 % para No soci@s

Las plazas libres de **NO Soci@s** pasan a **Nuev@s Soci@s**, la de **Nuev@s Soci@s** pasan a **Soci@s** y la de **Soci@s** pasan a **NO Soci@s**.

13.-La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al **profesorado** participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación de la actividad de formación.

14.--L@s soci@s recibirán el certificado en el próximo envío postal que realice la asociación. Los No soci@s lo recibirán por correo postal si nos facilitan un sobre preparado para su envío.